MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA CURSO 2007-2008

MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA CURSO 2007-2008

INDICE

Presentación del Presidente del Consejo Social

Marco Legal del Consejo Social	1
Composición del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza	3
Sesiones Plenarias	6
Orden del día de los Plenos	8
Relación de Acuerdos del Consejo Social	19
Jornadas y Reuniones de Consejos Sociales	134
Jornadas y Encuentros	143
Asuntos Económicos	147
Recursos Humanos y Recursos Materiales	155
Acciones llevadas a cabo	161
Subvenciones, Ayudas	182
Iniciativas 2008	188

INTRODUCCIÓN

A medida que la sociedad se transforma, el papel de la universidad debe armonizarse con las nuevas formas de la sociedad, debiendo estar preparada para poder ofrecer las necesarias soluciones a los profundos cambios que nos está tocando vivir. Los graves problemas económicos, los desajustes sociales, las consecuencias de la globalización, el deterioro del planeta, la crisis de valores en el mundo desarrollado y tantos otras situaciones que están presentes con creciente capacidad de influencia en nuestra vida, demandan la generación de respuestas innovadoras que una Institución como la Universidad está en condiciones puede ofrecer.

La vinculación entre Universidad y Sociedad es un objetivo del que todos hablamos y que está profusamente recogido en diferentes Leyes y Normas como la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Zaragoza.

Corresponde precisamente a los Consejos Sociales la función , no siempre considerada como prioritaria, de profundizar en esa vinculación, ayudando a establecer cauces de diálogo fluido y contribuyendo a remover aquellos obstáculos que lo dificulten

Ni la Universidad podría existir sin una sociedad de la que se nutre y a la que debe servir, ni la sociedad merecería el nombre de tal sin una institución donde el saber y la transmisión del conocimiento asegurase su supervivencia.

La participación de la sociedad en la universidad, a través del Consejo Social, no se agota en el mero cumplimiento de las funciones específicas de control que le asignan las distintas normativas que lo regulan. Esas importantes funciones, no deben impedir la dedicación de éste órgano a promover y llevar a cabo iniciativas y actividades que contribuyan a una más estrecha vinculación de la universidad con la sociedad, a una mayor comunicación entre ambas y a una mayor presencia de la una en la otra. En este sentido no debería excluirse la posibilidad de reforzar el papel del Consejo como órgano de participación de la sociedad en la universidad.

La toma de decisiones por parte de la universidad precisa de todos para garantizar una enseñanza de calidad, el desarrollo de proyectos de investigación relevantes, una financiación adecuada y para determinar su futuro que es el nuestro. La capacidad real de autonomía universitaria en su conjunto, por otra parte, sólo será efectiva si su proyecto se vincula estrechamente con las necesidades de la sociedad a la que se debe. El Consejo Social, como "órgano institucional inserto en la estructura universitaria", aunque con competencias diferentes respecto de los demás, está llamado a jugar un papel principal en el gobierno de la universidad.

A lo largo del año 2007 se han llevado a cabo cambios que han afectado a la vida universitaria: la modificación de la Ley Orgánica de Universidad y la promulgación del Decreto 1397/2007, de 29 de octubre, por el que se estableció la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

La Ley Orgánica de Universidades sienta las bases para iniciar el anunciado proceso de adaptación de las Instituciones al Espacio Europeo de Educación Superior, seguida por el Decreto antes mencionado que establece la organización de los títulos oficiales: el grado, master y doctorado.

El pasado 6 de junio tuvo lugar la primera reunión de presidentes y secretarios de los consejos sociales del Grupo 9 de Universidades, celebrada en Zaragoza , donde se acordó que la presidencia del foro la ostente el Consejo Social de Zaragoza. La duración de la presidencia es de un año, prorrogable por otro.

El Grupo 9 de Universidades está formado por las de Cantabria, Castilla-La Mancha, Extremadura, Islas Baleares, La Rioja, Oviedo, País Vasco, Pública de Navarra y Zaragoza; es decir, por las universidades de las comunidades autónomas españolas que cuentan con una única universidad pública en su territorio. Las actividades llevadas a cabo por este grupo de trabajo se han centrado en el establecimiento de las normas de permanencia de los estudiantes de las Universidades que configuran el G9. La formación e implicación de los miembros de los consejos sociales. El establecimiento de posiciones comunes en los asuntos de la Conferencia de Consejos Sociales y la Reforma de las titulaciones oficiales, entre otras.

En cuanto a las actividades emprendidas en el año 2007 por el Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, podemos destacar la consolidación del Premio de Innovación Docente y la primera edición del Premio de Transferencia de Conocimiento a la Empresa , así como la organización del I Encuentro "EN LA UNIVERSIDAD". Todas estas actividades y otras pueden consultarse de forma más detallada en el capítulo correspondiente de esta memoria.

En cuanto a la representación social, una vez cumplido el mandato para el que fueron designados o por pasar a desempeñar otras tareas, se ha iniciado el proceso de sustitución o ratificación. Quiero aprovechar esta oportunidad para reconocer la actividad desempeñada por todos los vocales del Consejo Social que han cesado en su representación, así como dar la bienvenida a los nuevos miembros.

José Luis Marqués Insa
Presidente

MARCO LEGAL DEL CONSEJO SOCIAL

Está fijado por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades con las modificaciones introducidas por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, La Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón.

Corresponde al Consejo Social la supervisión de las actividades de carácter económico de la Universidad de Zaragoza, así como promover la colaboración de la Sociedad en la financiación de actividades enmarcadas en la Universidad de Zaragoza.

Asimismo, le compete la aprobación del presupuesto y de la programación plurianual de la Universidad, a propuesta del Consejo de Gobierno. También, con carácter previo al trámite de rendición de cuentas, le corresponde aprobar las cuentas anuales de la Universidad.

Otra competencia legal que desempeña el Consejo Social de la Universidad de Zaragoza es la asignación singular e individual de complementos retributivos, ligados a méritos docentes investigadores y de gestión, del personal docente e investigador, a propuesta del Consejo de Gobierno.

Son también atribuciones del Consejo Social las de emitir informe previo favorable a la creación, modificación y supresión de Escuelas, Facultades e Institutos de Universitarios de investigación, así como para la implantación o supresión de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Le corresponde igualmente aprobar las Normas de Permanencia de los Estudiantes en la Universidad de Zaragoza.

COMPOSICIÓN DEL CONSEJO SOCIAL

En representación del Consejo de Gobierno de la Universidad son vocales natos el Rector, el Secretario General y el Gerente. El propio Consejo de Gobierno elegirá de entre sus miembros a un profesor, un estudiante y un representante de personal de administración y servicios.

Los representantes de los intereses sociales El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza son 15 miembros en representación de la sociedad aragonesa. La representación de los intereses sociales son designados de la siguiente manera: tres en representación del Gobierno de Aragón, cinco en representación de las Cortes de Aragón, uno en representación de cada uno de los Ayuntamientos capitales de provincia, dos en representación de los sindicatos más representativos, dos en representación de las asociaciones empresariales.

A fecha de septiembre de 2008, el Consejo Social de la Universidad tiene la siguiente composición:

REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Miembros natos

Manuel López Pérez. Rector Universidad
Rosa Cisneros Larrodé . Gerente Universidad
Juan Francisco Herrero. Secretario General Universidad

En representación del Consejo de Gobierno

Juan Ignacio Montijano Torcal. Representante del P.D.I.
Laura Escusol Nogueras. Representante de los estudiantes
Francisco Pérez Pérez. Representante del P.A.S.

REPRESENTACIÓN DE LOS INTERESES SOCIALES

En representación del Gobierno de Aragón

Elías Cebrián Torralba
Juan Villalba Sebastián
Jesús Sarría Contín

En representación de las Cortes de Aragón

José Luis Marqués Insa
Felisa Rodríguez Zamarguilea
Montserrat Costa Villamayor
Juan Antonio Planas Domingo

José María Martínez Marco

En representación de los ayuntamientos de Huesca, Teruel y Zaragoza

Fernando Elboj Broto
Mª Pilar Alcober Lamana
Juan Miguel Ferrer Górriz

En representación de las organizaciones empresariales

Jesús Morte Bonafonte
Aurelio López de Hita

En representación de las organizaciones sindicales

Jorge Arasanz Mallo
Gloria Pardillos Lou

SESIONES PLENARIAS

Durante el año 2007 y hasta octubre de 2008 se celebraron un total de diez Plenos.

La relación de sesiones y su naturaleza fue la siguiente:

- 28 de febrero de 2007 Ordinaria
- 3 de mayo de 2007 Ordinaria
- 27 de junio de 2007 Ordinaria
- 24 de septiembre de 2007 Ordinaria
- 29 de noviembre de 2007 Ordinaria
- 13 de febrero de 2008 Ordinaria
- 21 de abril de 2008 Ordinaria
- 12 de mayo de 2008 Extraordinaria
- 24 de junio de 2008 Ordinaria
- 27 de junio de 2008 Extraordinaria

ORDEN DEL DIA DE LOS PLENOS

SESION ORDINARIA DEL CONSEJO SOCIAL CELEBRADA EL DIA:
28 DE FEBRERO DE 2007

Orden del Día:

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Sesión Urgente anterior, celebrada el 20 de diciembre de 2006.

2.- Informe del Presidente del Consejo Social.

3.- Nuevos nombramientos:

3.1) Nombramiento del Presidente de la Comisión de Estudios Propios y de Vicepresidente del Consejo Social.

3.2) Nombramiento de vocales del Consejo Social en el Consejo de Gobierno de la Universidad.

4.- Propuestas de la Comisión Económica:

4.1) Modificación de las percepciones por asistencia de los consejeros al pleno y a las comisiones.

4.2) Liquidación del Presupuesto del Consejo Social, ejercicio 2006.

4.3).- Proyecto de Presupuesto del Consejo Social, ejercicio 2007.

4.4).- Proyecto de Presupuesto de la Universidad de Zaragoza ejercicio 2007. *

5.- Informe del presidente de la Comisión Académica: *Proyecto sobre orientación profesional de los estudiantes de bachillerato de Aragón que van a seguir estudios universitarios.*

6 .- Ruegos y preguntas.

SESION ORDINARIA DEL CONSEJO SOCIAL CELEBRADA EL DIA:
3 DE MAYO DE 2007

Orden del Día:

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, celebrada el 28 de febrero de 2007.

2.- Informe del Presidente: *Segunda Edición del Premio a la Innovación Docente.*

3.- Proyecto de Concierto entre la Universidad de Zaragoza y el Departamento de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón.

4.- Propuesta de la Comisión de Estudios Propios:

4.a: Modificación del precio de la matrícula para el Diploma de *Especialización en Organizaciones de Economía Social*

4.b: Solicitudes de precios para módulos sueltos

5.- Ruegos y preguntas

SESION ORDINARIA DEL CONSEJO SOCIAL CELEBRADA EL DIA:
27 DE JUNIO DE 2007

Orden del Día:

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Sesión Ordinaria anterior, celebrada el 3 de mayo de 2007.

2.- Propuestas de la Comisión Económica:
2.1) Tasas Académicas para el curso 2007-2008.
2.2) Memoria Económica de la Universidad de Zaragoza, 2006.
2.3) Propuesta de formalización de cuentas de créditos para presentar al Gobierno de Aragón solicitando su autorización.

3.- Propuestas de la Comisión Académica:

3.1) Participación de la Universidad en la Fundación Parque Tecnológico "Aula Dei".

3.2) Participación de la Universidad en la creación de la Fundación "Antonio Beltrán Martínez"

3.3) Becas Colaboración para el curso 2007-2008. (Se ha recibido del MEC la convocatoria de las Becas-Colaboración para el curso próximo de la que se adjunta copia. Estamos a la espera de su publicación en el BOE; al día de hoy no se ha publicado, por lo que si a fecha 27 de junio siguiera sin publicarse, no se tratará en el Pleno).

3.4) Información sobre el estudio del Proyecto para analizar la elección de estudios de los alumnos

4.- Propuestas de la Comisión de Estudios Propios: Autorización de los precios públicos para los nuevos Estudios Propios y modificaciones de los Estudios Propios de ediciones anteriores, para el curso 2006-2007.

5.- Informe del Presidente.

6.- Ruegos y preguntas

SESION ORDINARIA DEL CONSEJO SOCIAL CELEBRADA EL DIA:
24 DE SEPTIEMBRE DE 2007

Orden del Día:

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria del Pleno del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza de 27 de junio de 2007.

2.- Nuevos nombramientos: Nombramiento de Presidente de la Comisión de Relaciones Sociales.

3.- Participación de la Universidad en la Asociación Internacional *"European Membrane House".*

4.- Participación de la Universidad en la Sociedad Italiana *"European Institute Of Molecular Magnetism".*

5.- Informe del Presidente.

6.- Ruegos y Preguntas.

SESION ORDINARIA DEL CONSEJO SOCIAL CELEBRADA EL DIA:
29 DE NOVIEMBRE DE 2007

Orden del Día:

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, celebrada el pasado 24 de septiembre.

2.- Propuesta de participación de la Universidad de Zaragoza en la Fundación *"Moto Engineering Foundation"*.

3.Propuesta de transformación del Instituto de Idiomas de la Universidad de Zaragoza en el Centro de Lenguas Modernas (artículo 25 EUZ)

4.- Propuesta de la Comisión de Estudios Propios: Propuesta de nuevo estudio propio: *"Máster en Gestión de la Innovación"*.

5.- Propuestas de la Comisión Académica:

5.1 Informe del Consejo Social sobre los acuerdos del Consejo de Gobierno en relación con las nuevas titulaciones.

5.2 Propuesta Composición Comisión Planificación Académica.

6.- Conocimiento y análisis del acuerdo de aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de ley núm. 57/07-VII, sobre el mantenimiento de los estudios de Medicina en la ciudad de Huesca.

7.- Informe del Presidente.

8.- Ruegos y preguntas.

SESION ORDINARIA DEL CONSEJO SOCIAL CELEBRADA EL DIA:
13 DE FEBRERO DE 2008

Orden del Día:

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, celebrada el pasado 29 de noviembre de 2007.

2.- Propuesta de la Comisión Académica:

2.1 Propuesta de creación del I.U. de Investigación en Ciencias Ambientales de Aragón (IUCA)

3. Propuestas de la Comisión Económica

3.1. Proyecto del presupuesto de la Universidad de Zaragoza, ejercicio 2008.

3.2. Propuesta de acuerdo del Consejo de Gobierno de la asignación de complementos retributivos adicionales al profesorado en virtud del Contrato-Programa con el Gobierno de Aragón.

4.- Informe del Presidente.

5.- Ruegos y preguntas.

SESION ORDINARIA DEL CONSEJO SOCIAL CELEBRADA EL DIA:
21 DE ABRIL DE 2008

Orden del Día:

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, celebrada el pasado 13 de febrero de 2008.

2.- Propuestas de la Comisión Académica:

2.1 Propuesta de memorias de nuevas enseñanzas de Máster y Doctorado a implantar en la Universidad de Zaragoza el curso 2008-2009.

2.2 Propuesta de programa de doctorado en Medicina.

2.3 Propuesta de creación del Instituto Universitario de Investigación mixto "Centro de Investigación sobre Consumos y Recursos Energéticos (CIRCE)".

3- Propuestas de la Comisión Económica

3.1. Proyecto del presupuesto del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, ejercicio 2008.

3.2. Liquidación de presupuesto, ejercicio 2007.

4.- Informe del Presidente.

5.- Ruegos y preguntas.

SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO SOCIAL CELEBRADA EL DIA: 12 DE MAYO DE 2008

Orden del Día:

-Propuesta de acuerdo para el nombramiento de Gerente de la Universidad de Zaragoza.

SESION ORDINARIA DEL CONSEJO SOCIAL CELEBRADA EL DIA:
24 DE JUNIO DE 2008

Orden del Día:

1.- Lectura y aprobación, si procede, de las actas de la sesión ordinaria de 21 de abril y de la sesión extraordinaria de 12 de mayo ambas de 2008.

2.- Propuesta de la Comisión de Estudios Propios: Propuesta y aprobación, si procede, de los precios públicos para los nuevos Estudios Propios y modificaciones de los Estudios Propios de ediciones anteriores, para el curso 2008-2009.

3.- Propuesta de la Comisión Económica: Propuesta al Gobierno de Aragón, de establecimiento de los límites de precios públicos para estudios conducentes a la obtención de títulos universitarios oficiales para el curso 2008-2009.

4.- Propuesta y aprobación, si procede, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social

5.- Informe del Presidente

6.- Ruegos y preguntas.

SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL CONSEJO SOCIAL CELEBRADA EL DIA: 27 DE JUNIO DE 2008

Orden del Día:

Comisión Económica: Propuesta y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la Universidad de Zaragoza ejercicio 2007.

RELACIÓN DE ACUERDOS DEL CONSEJO SOCIAL DE LOS AÑOS 2007 y 2008

SESION: 28 DE FEBRERO DE 2007

PUNTO ***3º del orden el día: Nuevos nombramientos: 3.2) Nombramiento de vocales del Consejo Social en el Consejo de Gobierno de la Universidad, del Orden del día,***

ACUERDO:

La elección del Presidente del Consejo Social, como representante en el Consejo de Gobierno de la Universidad (y del Vicepresidente del Consejo como su sustituto) a la espera, en su caso, de la renovación si procede de los otros dos puestos.

PUNTO ***4º del Orden del día: Propuestas de la Comisión Económica: 4.4).- Proyecto de Presupuesto de la Universidad de Zaragoza ejercicio 2007.***

ACUERDO:

Se aprueba, por unanimidad, el proyecto del Presupuesto de la Universidad ejercicio 2007, en los mismos términos del acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad.

SESION: 3 DE MAYO DE 2007

PUNTO ***3º del Orden del día: Proyecto de concierto entre la Universidad de Zaragoza y el Departamento de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón.***

ACUERDO:

Aprobar el *Proyecto de concierto entre la Universidad de Zaragoza y el Departamento de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, según acuerdo del Consejo de Gobierno y que se adjunta como anexo a este acuerdo.*

PUNTO ***4º del Orden del día: Propuestas de la Comisión de Estudios Propios: 4.a.- Modificación del precio de la matrícula para el Diploma de especialización en Organizaciones de Economía Social; 4.b.- Solicitudes de precios para módulos sueltos.***

ACUERDO:

Aprobar las propuestas presentadas:

4º a) Modificar el precio de la matrícula para el Diploma de Especialización en Organizaciones de Economía Social, como consecuencias de haber asignado una parte de las subvenciones recibidas a DISMINUIR el importe de las matrículas, quedando su importe, de acuerdo con el nuevo presupuesto que presenta, en 445,38 € para el curso completo y 154,62€ por el segundo módulo adicional.

4º b) Precios para módulos sueltos:

1. *Máster de Bases de Datos e Internet*: tasa, por derecho de matrícula, de 100 € para aquellos titulados en el Máster cursado en ediciones anteriores que deseen actualizar sus conocimientos en la asignatura Proyectos Informáticos, como formación continua.

2. *Posgrado en Ingeniería de Climatización*: tasa de 120€ para los proyectos fin de Máster presentados con posterioridad a su edición normal o que no la aprueben en la edición que les corresponde.
3. *Máster en Energías Renovables*: Precios para módulos sueltos:

- Energía, medio ambiente y desarrollo 300 €
- Las ERR en el mercado eléctrico 350€
- Fundamentos básicos eléctricos 175€
- Energía eólica 500€
- Energía hidroeléctrica: 425€
- Fundamentos básicos térmicos 175€
- Energía de la biomasa 500€
- Energía solar térmica 500€
- Energía solar fotovoltáica 425€
- Arquitectura bioclimática 300€
- Tecnologías del hidrógeno y otros mét. 300€
- Operación y control 300€
- Proyecto fin de máster 275€

SESION: 27 DE MAYO DE 2007

PUNTO ***4º del Orden del día: Propuestas de la Comisión de Estudios Propios: Autorización de los precios públicos para los nuevos Estudios Propios y modificaciones de los Estudios Propios de ediciones anteriores, para el curso 2006-2007.***

ACUERDO:

Por unanimidad, autorizar los precios públicos para los nuevos Estudios Propios; las modificaciones de los de ediciones anteriores; los precios por módulos y la tarifa de secretaría, para el curso 2007-2008.

SESION: 27 DE JUNIO DE 2007

PUNTO ***2º del Orden del día: Propuestas de la Comisión Económica: 2.1) Tasas Académicas para el curso 2007-2008.***

ACUERDO:

Proponer al Gobierno de Aragón una subida media del 5,25% en las Tasas Académicas para el curso 2007-2008, de acuerdo con los límites señalados en la Resolución de 12 de junio de 2007 de la Secretaria General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica el acuerdo de 4 de junio de 2007, de la Conferencia General de Política Universitaria, por el que se fijan los límites de precios públicos conducentes a la obtención de títulos oficiales para el curso 2007-2008, (B.O.E. de 15 de junio de 2007) .

Aprobar por unanimidad, los precios públicos del programa de estudiantes visitantes (que el Consejo de Gobierno de la Universidad aprobó por acuerdo de 8 de junio de 2005, y para el que el Consejo Social fijó los precios de matrícula en las sesiones de 12 de julio de 2005 y 2 de mayo y 27 de junio de 2006).

Se acuerda fijar los precios para la matrícula de estudiantes visitantes de la siguiente forma:

1. se multiplicará por dos el importe que se establezca en los precios públicos del curso correspondiente para asignaturas o cursos elegidos por los estudiantes de entre la oferta para este programa.
2. Se mantendrá una tasa mínima por los gastos que ocasiona la gestión de una matrícula del mismo importe que en los estudios oficiales y los gastos fijos (excepto el Seguro Escolar) y apertura de expediente se corresponderán con los que anualmente se fijen para los alumnos matriculados en estudios oficiales.

PUNTO ***2º del Orden del día: Propuestas de la Comisión Económica: 2.2) Memoria Económica de la Universidad de Zaragoza, 2006.***

ACUERDO:

Aprobar la Memoria Económica anual, ejercicio 2006 de la Universidad de Zaragoza, según documento que figura como anexo a este acuerdo.

link: http://wzar.unizar.es/uz/vef/memoria_economica/memoria_econ_def06.pdf

PUNTO ***2º del Orden del día: Propuestas de la Comisión Económica: 2.3) Propuesta de formalización de cuentas de créditos para presentar al Gobierno de Aragón solicitando su autorización.***

ACUERDO:

Aprobar solicitar al Gobierno de Aragón autorización de formalización de cuentas de créditos.

PROPUESTA DE OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA. EJERCICIO 2007

La Ley 18/2006, de 29 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2007 establece el deber de solicitar autorización para formalizar operaciones de endeudamiento por parte de las empresas y organismos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Dicha obligación se hace extensiva a todos los entes pertenecientes al sector público de la Comunidad Autónoma para concertar operaciones de endeudamiento a largo plazo. A estos efectos se consideran operaciones a largo plazo aquellas que se formalicen por un plazo superior a un año, incluidas las renovaciones, expresas o tácitas, contempladas en el contrato.

Cuando se trate de operaciones a corto plazo, el límite para el que resulta preceptiva la autorización se establece en un millón de euros.

La vigencia de todas las autorizaciones concedidas finaliza el último día del ejercicio de su fecha de expedición, salvo que en ellas se disponga otra cosa.

Por otra parte, la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón (LOSUA) establece, en su art. 75.1.f) que corresponde al Consejo Social de la Universidad de Zaragoza: *"Acordar las propuestas de operaciones de endeudamiento y de aval que la Universidad de Zaragoza presente al Departamento competente en materia de educación universitaria, para que sean autorizadas por el Gobierno de Aragón de acuerdo con la normativa vigente, y velar por el cumplimiento de las condiciones de las operaciones mencionadas y de la normativa aplicable".*

La Universidad de Zaragoza ha venido concertando pólizas de crédito con diferentes entidades financieras para atender necesidades transitorias de tesorería que se han incrementado en los últimos años, por lo que solicita autorización para suscribir las siguientes operaciones:

ENTIDAD FINANCIERA	LÍMITE	CONDICIONES	VENCIMIENTO
SCH	6.000.000€	Euribor trimestral+0,10%	Anual
IBERCAJA	6.000.000€	Euribor trimestral+ 0,10%	Anual
CAI	6.000.000€	Euribor trimestral+0,10%	Anual
BARCLAYS	3.000.000€	Euribor trimestral+ 0,10%	Anual
BARCLAYS	3.000.000€ (financiación seguros sociales e impuestos)	Euribor trimestral menos 40 puntos básicos	Anual.

Considerando que las condiciones ofrecidas son muy ventajosas y, habida cuenta de las necesidades de tesorería y de la disposición del crédito que han tenido lugar en los últimos años, la Universidad de Zaragoza; en cumplimiento del art. 75.1.f) de la LOSUA solicita la aprobación, si procede, por parte del Consejo Social de dichas operaciones de endeudamiento, con carácter previo a la solicitud de autorización al Gobierno de Aragón, de acuerdo con la normativa vigente.

PUNTO 3º del Orden del día: ***Propuestas de la Comisión Académica: 3.1) Participación de la Universidad en la Fundación Parque Tecnológico "Aula Dei".***

ACUERDO:

Por unanimidad la participación de la Universidad en la Fundación Parque Tecnológico "Aula Dei".

PUNTO 3º del Orden del día: ***Propuestas de la Comisión Académica: 3.2) Participación de la Universidad en la creación de la Fundación "Antonio Beltrán Martínez"***

ACUERDO:

Por unanimidad, la participación de la Universidad en la creación de la Fundación "Antonio Beltrán Martínez".

SESION: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2007

PUNTO 3º del orden del día: ***Participación de la Universidad en la Asociación Internacional "European Membrane House".***

ACUERDO:

Por asentimiento, autorizar la participación de la Universidad como miembro fundador de la Asociación Internacional sin ánimo de lucro "European Membrane House", sometida a la legislación belga de asociaciones, con una cuota anual de 1000 euros, que se dotarán con los fondos propios del correspondiente grupo de investigación.

PUNTO *4º punto del orden del día: Participación de la Universidad en la Sociedad Italiana "European Institute Of Molecular Magnetism".*

ACUERDO:

Por asentimiento, autorizar la participación de la Universidad como miembro fundador de la Sociedad Italiana sin ánimo de lucro EIMM, s.c.a.r.l. (EUROPEAN INSTITUTE OF MOLECULAR MAGNETISM), con una cuota anual de 1000 euros, que se dotarán con los fondos propios del correspondiente grupo de investigación.